

rR

RED DE PRIVACIONES

Por lo general, la pobreza se asocia con un conjunto de necesidades o problemas tales como los bajos ingresos, la privación o la falta de servicios. La idea de una red de privaciones sugiere que no existe un simple conjunto de problemas. Al contrario, se trata de una constelación de problemas con distintas combinaciones de acuerdo a las circunstancias. Las investigaciones sobre los patrones de VULNERABILIDAD de la pobreza han sugerido que la pobreza no consiste en un único e invariable problema o en un conjunto de problemas sino, por el contrario, en un conjunto fluctuante de condiciones caracterizado por la relación sistemática de las privaciones experimentadas (Coffield y Sarsby, 1980; Kolvin et al., 1990). Según esta perspectiva, la pobreza es como una red, porque la gente que trata de salirse de una de sus partes por lo general se queda pegada a otra parte de esa red; piensan que han resuelto un problema, pero se dan cuenta de que sólo lograron cambiarlo por otro. El vínculo entre estos problemas cambiantes y fluctuantes radica en la relación sistemática entre diferentes formas de privación.

Recientemente, el concepto ha sido desarrollado en el estudio del Banco Mundial titulado *Voces de los pobres* (Narayan et al., 2000).

BIBLIOGRAFÍA

- Coffield, F. y Sarsby, J. 1980 *A cycle of deprivation?* (Londres: Heinemann).
- Kolvin, I.; Millar, F.J.W.; Scott, D.M.; Gatzanis, S.R.M. y Fleeting, M. 1990 *Continuities of deprivation? The Newcastle 1.000 Family Study* (Aldershot: Avebury).
- Narayan, D.; Chambers, R.; Kaul Shah, M. y Petesch, P. 2000 *Voices of the poor: crying out for change* (Nueva York: Oxford University Press for the World Bank).

REDES DE SEGURIDAD

Las “redes de seguridad” son por lo general formas de protección que cubren a la población en caso de que fallen otros sistemas de sustento. Los riesgos sociales son cubiertos a través de una variedad de formas de protección social; por el contrario, la VULNERABILIDAD surge cuando la población expuesta al riesgo no puede evitar ser afectada. Las redes de seguridad han sido desarrolladas primeramente para proteger a la población en caso de vulnerabilidad. Estas redes proveen generalmente pagos en subsidios, beneficios otorgados con base en ANÁLISIS DE PRUEBAS DE MEDIOS o alguna otra forma equivalente de asistencia.

El Banco Mundial, desde otra óptica, sugiere lo siguiente con respecto a las redes de seguridad: “Los programas de seguridad social, tales como pensiones en base a cotizaciones o seguros de desempleo, están relacionados en gran parte con ganancias y no necesariamente incluyen ninguna transferencia (aunque muchos esquemas sí contienen un elemento de subsidios cruzados). Los programas de seguridad social ayudan a los hogares a manejar el riesgo, pero antes de que este suceda. Las ‘redes de seguridad’ se instrumentan cuando los hogares no pueden participar en esquemas de seguridad social o cuando estos beneficios se han agotado” (Banco Mundial, 2001b).

Para el Banco Mundial (2001a), la promoción de “protección” transitoria se basa en el supuesto de que los programas de “redes de seguridad” son utilizados para “mitigar los efectos de la pobreza” y “otros riesgos sobre hogares vulnerables”.

Las redes de seguridad pueden desarrollarse a través de mecanismos tanto gubernamentales como no gubernamentales. Las *redes de protección públicas*, según el BM, están basadas en programas formales “dirigidos por gobiernos con el objetivo de proporcionar ingreso adicional o ayuda en especie a hogares vulnerables”. Las *redes de protección privadas o informales* se orientan a la obtención de protección y seguridad

para las personas, a través de redes de reciprocidad local (ver CAPITAL SOCIAL). Incluyen “arreglos comunitarios informales”, cuando por ejemplo se incentiva que los miembros de familias de diferentes hogares pobres colaboren unos con otros, en tiempos difíciles, por medio de arreglos de reciprocidad para obtener alimentos, dinero en efectivo o trabajo. Las redes de seguridad pública también hacen uso de este tipo de redes informales. Los programas de redes de seguridad pública incluyen también, según los casos, transferencias en efectivo, programas relacionados con subsidios para la alimentación o de precios de productos básicos, trabajos públicos, microcréditos, cupones escolares o becas, exenciones de pagos por servicios de cuidado a la salud, acceso a calefacción en lugares de climas fríos, entre otros (Banco Mundial, 2001b).

El Banco Mundial identifica dos funciones principales de las redes de seguridad (Banco Mundial, 2001b). La primera es la protección de los ingresos, en el sentido de que esas redes redistribuyen ingresos y recursos a los más necesitados en la sociedad, ayudándolos a superar la pobreza de corto plazo. Aunque convencionalmente se piensa que las redes de seguridad son contracíclicas, estudios empíricos en América Latina (Hicks y Wodon, 2001) sugieren que lo contrario podría ser cierto, puesto que las redes de seguridad se suspenden en tiempos de crisis. La otra función principal que identifica el Banco Mundial es la de protección social, asociada con la asistencia proporcionada a las unidades domésticas para afrontar dificultades, evitando los riesgos a los que están expuestos los más pobres de entre los pobres. Estos programas están especialmente dirigidos a ciertos grupos pobres: *los pobres crónicos, los pobres temporales y aquellos en circunstancias especiales* (grupos de la población con vulnerabilidades atribuibles a “discapacidad, discriminación por razones étnicas, desplazamiento debido a conflictos, “patologías sociales” por abuso de alcohol o drogas, violencia doméstica o crimen”) (Banco Mundial, 2001b)

Las redes de seguridad son intensamente promovidas por aquellos que favorecen MODELOS DE BIENESTAR RESIDUAL. Se cree que presentan modalidades de focalización más eficientes que los otros sistemas. Sin embargo, debido a que sólo asisten a los “pobres” en situaciones extremas, no hacen nada para prevenir la pobreza. Para algunos autores, las “redes de seguridad” son muy costosas de administrar, generan “trampas de pobreza”, estigmatizan a los receptores y tienen problemas en el alcance de la cobertura (Van Oorschot, 2002). Otros piensan que algún tipo de red residual de seguridad, tal como la asistencia social, está presente en todos los esquemas universalistas de bienestar. Al contrario de los programas de bienestar llamados residuales, los beneficios institucionales universalistas y la prestación de servicios que realizan asisten a todos los ciudadanos/residentes y pueden proporcionar un mecanismo efectivo para prevenir la pobreza y promover la inclusión. El principal argumento para mantener prestaciones

residuales, dentro del contexto de regímenes de bienestar e institucionales, es que se cree que actúan como una garantía de integración.

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Mundial 2001a “Safety nets” en <www.worldbank.org/sp/safetynets>.
- Banco Mundial 2001b “Social safety nets” en <www.worldbank.org/sp/safetynets/Keyconceptsasp#What%20are%20SNPs>.
- Hicks, J. y Wodon, Q. 2001 “Social protection for the poor in Latin America” en *CEPAL Review* (Santiago de Chile) Vol. 73.
- Van Oorschot, W. 2002 “Targeting welfare: on the functions and dysfunctions of means testing in social policy” en Townsend, P. y Gordon, D. (eds.) *World poverty: new policies to defeat an old enemy* (Bristol: The Policy Press).

REDISTRIBUCIÓN

El concepto de redistribución se refiere a transferencias de recursos entre personas o grupos. La redistribución de recursos entre los que más recursos tienen y los pobres se denomina “vertical”. La transferencia de recursos entre diferentes tipos de grupos, por ejemplo, entre personas que tienen hijos y las que no los tienen, se denomina redistribución “horizontal”. Se afirma que la redistribución vertical es “progresiva”.

En la discusión sobre igualdades, Rae (1981) esboza una serie de tipos característicos de redistribución:

- *maximin* (sería la que eleva el nivel mínimo que alguien pudiera tener);
- *mínimax* (la que reduce el nivel máximo de los ingresos);
- *diferencia mínima* (la que disminuye el rango de la desigualdad);
- *ratio* (la que cambia la proporción de ingreso entre ricos y pobres).

La elevación del nivel mínimo tiene un efecto más directo sobre los más pobres, porque incrementa de manera directa sus recursos. La imposición de un nivel máximo tiene un efecto directo menor, pues los recursos redistribuidos no necesariamente se encuentran a disposición de aquellos que son más pobres.

BIBLIOGRAFÍA

- Rae, D. 1981 *Equalities* (Cambridge: Harvard University Press).